



CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA
SALA ADMINISTRATIVA
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN No. 045

Por medio de la cual se modifica el Art. 1 de la Resolución No. 041 de febrero 12 de 2009, a través de la cual se conformó el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Escribiente de Juzgado de Circuito y Equivalentes Grado Nominado, como resultado del concurso de méritos convocado mediante Acuerdos Nos.22 y 23 de 2006.

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL
DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA**

En ejercicio de sus facultades Constitucionales legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 256 de la Constitución Nacional, los artículos 101, 162 y 165 de la Ley 270 de 1996, por el Acuerdo 1551 de 2002, de conformidad con lo decidido en Sesión de Sala Administrativa del 18 de febrero de 2009 y,

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución No. 041 de febrero 12 de 2009 esta Sala conformó el Registro de Seccional de Elegibles cargo de Escribiente de Juzgado de Circuito y Equivalentes Grado Nominado, como resultado del concurso de méritos convocado mediante Acuerdos Nos.22 y 23 de 2006.

El Artículo 1º de la Resolución No. 041 de febrero 12 de 2009 señalaba que el Registro Seccional de Elegibles correspondiente se conformaba en orden descendente de puntajes, habiéndose conformado, por error, en orden alfabético de los concursantes y no como correspondía conforme al artículo en mención.

Por lo anterior, es necesario conformar nuevamente el Registro de Seccional de Elegibles para el cargo de Escribiente de Juzgado de Circuito y Equivalentes Grado Nominado, como resultado del concurso de méritos convocado mediante Acuerdos Nos.22 y 23 de 2006, enlistado en orden descendente de puntajes, resaltando que ninguno de los publicados fue modificado.

En mérito de lo expuesto la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima,

RVT/pvp

Hoja No. 2 Continuación de la Resolución No.045 del 18 de febrero de 2009, "Por medio de la cual se modifica el Art. 1 de la Resolución No. 041 de febrero 12 de 2009, a través de la cual se conformó el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Escribiente de Juzgado de Circuito y Equivalentes Grado Nominado, como resultado del concurso de méritos convocado mediante Acuerdos Nos.22 y 23 de 2006".

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Artículo 1º de la Resolución No. 041 del 12 de febrero de 2009, conformando en orden descendente de puntajes el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Escribiente de Juzgado de Circuito y Equivalentes Grado Nominado, para cargos de empleados de carrera del Distrito Judicial de Ibagué y Distrito Administrativo del Tolima, así:

No. DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	PRUEBA DE CONOCIMIENTOS	ENTREVISTA	EXPERIENCIA ADICIONAL Y DOCENCIA	CAPACITACION Y PUBLICACIONES	TOTAL
1	DIAZ REINA JOSE HERMES	93.362.470	551,60	141,00	150,00	20,00	862,60
2	MARTINEZ DUQUE LILIA STELLA	51.748.345	567,03	139,20	150,00	0,00	856,23
3	CRUZ MAYORGA ADRIANA DEL PILAR	65.733.231	546,47	130,80	150,00	20,00	847,27
4	MIRANDA TORO ROSALBA	65.811.007	520,76	144,00	150,00	15,00	829,76
5	QUITIAN NIETO RODRIGO	93.417.976	515,62	142,80	150,00	20,00	828,42
6	ROJAS ACUÑA FERNANDO ALBEIRO	93.384.171	536,18	141,00	150,00	0,00	827,18
7	RAMIREZ GOMEZ MIGUEL ANTONIO	5.881.015	531,04	120,60	150,00	20,00	821,64
8	PARRA BEDOYA JOHANNA ANDREA	65.784.699	572,17	134,40	103,22	10,00	819,79
9	GARAY MARTHA ELENA	65.694.132	546,47	116,40	143,00	10,00	815,87
10	GARCIA RUIZ GLORIA SOFIA	30.347.424	510,47	140,40	150,00	5,00	805,87
11	MEJIA DELGADO FERNAN DARIO	93.365.520	500,19	147,00	150,00	0,00	797,19
12	HERNANDEZ PEÑA SANDRA YINETH	28.698.549	500,19	135,00	150,00	5,00	790,19
13	VASQUEZ CALDERON JORGE ALBERTO	93.086.813	495,05	135,00	150,00	10,00	790,05
14	SANCHEZ GALEANO MARTHA LUCIA	65.742.096	505,33	114,00	150,00	20,00	789,33
15	PEÑA CASTRO NUBIA ESPERANZA	28.683.877	484,77	142,20	140,00	5,00	771,97
16	BERMUDEZ BERMUDEZ LUIS NEIRO	19.402.117	484,77	135,60	150,00	0,00	770,37
17	VALENCIA RICO JUAN ESTEBAN	93.238.246	515,62	135,00	109,50	5,00	765,12
18	MURCIA FRANCO SANDRA LILIANA	65.751.259	500,19	112,80	150,00	0,00	762,99
19	LEYVA SANCHEZ JOSE ROBERTO	93.368.355	525,90	110,40	126,33	0,00	762,63

RVT/pvp

Hoja No. 3 Continuación de la Resolución No.045 del 18 de febrero de 2009, "Por medio de la cual se modifica el Art. 1 de la Resolución No. 041 de febrero 12 de 2009, a través de la cual se conformó el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Escribiente de Juzgado de Circuito y Equivalentes Grado Nominado, como resultado del concurso de méritos convocado mediante Acuerdos Nos.22 y 23 de 2006".

20	MOSQUERA VELASQUEZ YINETH EMILCE	52.378.306	567,03	127,20	52,33	10,00	756,56
21	QUIMBAYO VILLANUEVA ALFONSO	14.226.064	505,33	118,20	131,67	0,00	755,20
22	TIQUE PEÑA BEATRIZ	65.698.772	495,05	90,00	150,00	20,00	755,05
23	GARZON PACHECO ROSA JULIETTE	65.770.524	489,91	111,60	150,00	0,00	751,51
24	REYES CASTRO DIANA GICELA	65.784.482	536,18	124,20	70,72	10,00	741,10
25	MORALES CAMARGO FRANCISCO JAVIER	93.368.519	520,76	138,00	66,56	0,00	725,32
26	GARCIA PRADA DIEGO ESAU	2.231.213	541,33	115,20	44,67	10,00	711,20
27	FLOREZ LEAL MARIA TERESA	65.770.326	515,62	120,00	75,38	0,00	711,00
28	LOPEZ SANABRIA CARLY NALLIVE	65.632.137	515,62	120,00	71,33	0,00	706,95
29	SUAREZ TAFUR ROMEL ARIEL	11.226.634	489,91	125,40	80,61	0,00	695,92
30	VIANA ANGARITA LUIS DEMETRIO	93.384.450	546,47	118,20	21,97	0,00	686,64
31	ACOSTA CIFUENTES TATIANA LUCIA	49.741.287	531,04	116,40	31,50	5,00	683,94
32	SIERRA NARANJO JULIAN ANDRES	79.688.767	515,62	120,00	43,00	5,00	683,62
33	CARDOZO SARMIENTO JORGE MARIO	5.828.087	489,91	103,20	90,05	0,00	683,16
34	MARTINEZ MEDINA CLAUDIA PATRICIA	65.634.551	531,04	130,80	19,44	0,00	681,28
35	CARDOZO HERRERA JOHN FREDDY	6.019.481	505,33	144,00	29,89	0,00	679,22
36	CUELLAR GUZMAN DIANA MARCELA	1.110.462.369	525,90	137,40	2,61	5,00	670,91
37	LEAL PERALTA GUSTAVO ANDRES	93.236.749	505,33	138,00	2,50	20,00	665,83
38	MENDIETA JOSE NORALDO	6.009.374	510,47	0,00	150,00	0,00	660,47
39	ANGARITA IBARBUEN CAROLINA ANDREA	28.544.812	515,62	126,60	13,22	5,00	660,44
40	LOPEZ BERMUDEZ ANDREA TATIANA	1.105.304.319	525,90	131,40	0,00	0,00	657,30
41	ALFARO ORTIZ DIANA LIZETTE	28.548.515	484,77	115,20	51,61	5,00	656,58
42	TANGARIFE RAMIREZ NUBIA JUDITH	65.726.645	489,91	0,00	150,00	10,00	649,91
43	MALAMBO CARDENAS HENRY EUFRASHIO	5.827.156	505,33	100,20	36,27	5,00	646,80
44	BERNAL GOMEZ MARIA LUCIA	38.140.443	515,62	119,40	1,66	10,00	646,68
45	RODRIGUEZ FIERRO LEONIDAS	93.372.391	495,05	0,00	150,00	0,00	645,05
46	BORDA GUIZA MARTHA LILIANA	65.765.665	489,91	117,60	24,50	0,00	632,01

RVT/pvp

Hoja No. 4 Continuación de la Resolución No.045 del 18 de febrero de 2009, "Por medio de la cual se modifica el Art. 1 de la Resolución No. 041 de febrero 12 de 2009, a través de la cual se conformó el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Escribiente de Juzgado de Circuito y Equivalentes Grado Nominado, como resultado del concurso de méritos convocado mediante Acuerdos Nos.22 y 23 de 2006".

47	BARRETO MARIN JHON FERNEY	93.369.183	484,77	127,20	3,38	15,00	630,35
48	LOPEZ VILLARRAGA FERNANDO	5.822.032	500,19	125,40	0,00	0,00	625,59
49	JARAMILLO RICO MARIA DEL PILAR	28.556.089	489,91	117,60	3,83	0,00	611,34
50	HOYOS GODOY CLAUDIA VIVIANA	65.631.870	489,91	108,00	7,11	0,00	605,02
51	SERENO CAICEDO MARIA ISABEL	28.978.213	546,47	0,00	22,39	15,00	583,86
52	ESCOBAR SALAS EMA ISABEL	65.784.120	500,19	0,00	50,67	0,00	550,86
53	ECHEVERRY CARDENAS GIOVANNY OCTAVIO	75.082.405	484,77	0,00	62,50	0,00	547,27
54	GUAYARA MONRROY CIELO HELENA	65.756.539	495,05	0,00	12,22	0,00	507,27

ARTÍCULO SEGUNDO: Los integrantes del Registro Seccional de Elegibles, mediante el procedimiento y en las oportunidades previstas en el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, deberán adelantar la escogencia de opciones de sede, con el fin de conformar las listas de elegibles para la provisión de cargos vacantes definitivos.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente Resolución mediante su fijación, por el termino de ocho (8) días hábiles, en la Secretaria de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima y para su divulgación se publicara a través de la pagina web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co – Consejo Superior de la Judicatura – Consejos Seccionales de la Judicatura- link Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima.

ARTÍCULO CUARTO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su notificación y contra la misma no procede recurso en la vía gubernativa.

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los dieciocho (18) días del mes de febrero de dos mil nueve (2009).

RAFAEL DE JESÚS VARGAS TRUJILLO
Magistrado

NYLDA CASAS LOPEZ
Magistrada

RVT/pvp